



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR LA
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO
MARAÑÓN PARA LA (LA EMPRESA)**

En Madrid, a XX de XXXXXXXXX de XXXX

REUNIDOS

De una parte, D. XXXXXXX, con D.N.I. nº XXXXXX, en calidad de XXXXXXX de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón(en adelante FIBHGM), con CIF G-83195305, actuando en representación de este organismo y con domicilio en la calle Doctor Esquerdo 46, 28007, Madrid.

De otra, D./Dª. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en calidad de XXXXXXXXXXXXXXXX adscrito al Hospital General Universitario Gregorio Marañón, Servicio de XXXXXXXXXXXXX, con domicilio a estos efectos en el mencionado Centro, C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007 Madrid, en condición de Investigador Principal (en adelante IP) y responsable técnico del objeto del presente Contrato.

Y de otra parte, (en adelante EMPRESA) con CIF XXXXXXX y domicilio social en XXXXXXX, XXXXXXX, CP. XXXXXXX, representada en este acto por D./Dª. XXXXXXX, con NIF XXXXXXX en su condición de XXXXXXX.

Los intervinientes se reconocen recíprocamente la plena capacidad jurídica de obrar, así como la representación que respectivamente ostentan, asegurando que continúan vigentes en esta fecha sus respectivos apoderamientos, por no haber sido revocados ni renunciados, y que tienen atribuidas las facultades suficientes para contratar y obligarse, por lo que, a tal efecto.

mediante la firma del presente Contrato, a gestionar el cobro de los servicios realizados por el investigador, conforme a lo pactado.

(EMPRESA), es por tanto el Promotor y el financiador del estudio de este Proyecto.

La participación del/la investigador/a de este centro D./D^a XXXXXXXXXXXXXXXX en el Proyecto, consistirá en el XXXXXXXXXXXXXXXX, conforme se establece en el Anexo a este contrato. En todo caso, el I.P. como responsable técnico del proyecto, informará regularmente al representante de **(EMPRESA)** de los trabajos realizados, de la marcha, evolución y avance de los estudios y actividades de investigación del Proyecto indicado.

2. Aportación económica

A los efectos reseñados en la cláusula anterior, la FIBHGM acepta la cuantía acordada por las partes, por su participación en el estudio y que ésta última le hará efectiva, en los siguientes importes y plazos:

Una cuantía dineraria por la cantidad total de XXXXXXXXXXXXXXXX EUROS (XXXXXX €), más el IVA que le corresponda, en concepto de servicios realizados por el investigador. **(EMPRESA)** satisfará dicho importe mediante transferencia bancaria a la cuenta cuyo titular es la FIBHGM en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, CAJA MADRID, sucursal C/ DOCTOR ESQUERDO, 46 C/V C/ IBIZA "HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN", 28007 MADRID, con número de cuenta 2038 1606 89 6800004178 (IBAN: ES05 2038 1606 8968 0000 4178, BIC or Swift Address: CAHMESMMXXX) con arreglo a los siguientes plazos:

..... € (..... Euros) a la firma del contrato

..... € (..... Euros) a (según entrega de trabajo)

..... € (..... Euros) a la finalización del proyecto.

La FIBHGM emitirá el correspondiente recibo a la recepción de la aportación, que será remitido a **(EMPRESA)**. La FIBHGM se compromete a justificar dicha aportación, si así lo requiere **(EMPRESA)** mediante los documentos que lo acrediten.

3. Difusión y publicidad de la colaboración

La FIBHGM asume el compromiso expreso de difundir de forma adecuada la colaboración prestada por **(EMPRESA)** en todos aquellos eventos, así como en los materiales en cualquier soporte, generados en relación con el PROYECTO, facilitando un ejemplar de los mismos a **(EMPRESA)** salvo manifestación de la empresa en

contrario. La FIBHGM respetará en cualquier caso las directrices que (EMPRESA) le plantee en todo aquello referente al logo e imagen corporativa de (EMPRESA)

4. Cumplimiento de la normativa

Es responsabilidad de la FIBHGM el cumplimiento estricto de la normativa que sea aplicable a las actividades que lleve a cabo en relación con el PROYECTO financiado con la aportación económica de, (EMPRESA) obligándose expresamente a mantener indemne a ésta frente a cualquier tipo de reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza por razón de haber incumplido la FIBHGM cualquier obligación impuesta por dicha normativa y/o de cualquier otro modo vinculada al PROYECTO.

5. Propiedad Industrial e Intelectual

Los derechos de propiedad industrial e intelectual pertenecientes a cualquiera de las Partes antes del comienzo del contrato serán objeto de un Acuerdo Específico y, asimismo aquellos que siendo propiedad de terceros hubieran sido transferidos a una de las Partes, continuarán siendo propiedad de sus titulares y no podrán ser utilizados por la otra Parte fuera del ámbito de la colaboración objeto del correspondiente Acuerdo Específico.

Los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudieran surgir de alguna colaboración en proyectos comunes serán propiedad conjunta de ambas Partes en proporción a la aportación de cada uno.

El Registro de cualquiera de las modalidades de la propiedad intelectual que puedan surgir de las colaboraciones, así como la explotación de los mismos, se decidirán para cada caso concreto por los coordinadores designados en consulta con las instituciones involucradas.

Igualmente el régimen de comercialización o explotación de cualquier otro resultado de las colaboraciones y de los proyectos conjuntos, será decidido, para cada caso concreto, por los coordinadores designados. En los Acuerdos Específicos firmados posteriormente, este aspecto se ajustará teniendo en cuenta las características del proyecto en cuestión.

El I.P. comunicará a (EMPRESA) la obtención de resultados o información que considerase debe ser conocida por la misma previamente a su publicación o difusión. En la difusión sobre los resultados de sus actividades en el marco del presente Contrato, el I.P. hará constar la colaboración de la empresa (EMPRESA)

6. Confidencialidad

PABELLÓN DE GOBIERNO
Doctor Esquerdo, 46
28007 Madrid
Tel: 91 426 51 15
Fax: 91 400 81 56

FIBHGM Contrato de Prestación de Servicios
IM-IPE-04

En caso de concurrir determinadas circunstancias ambas partes podrán acordar suscribir un acuerdo de confidencialidad específico previo a la firma de este contrato, el cual se anexará como documento intrínseco al mismo.

Los resultados obtenidos como consecuencia de este Contrato y su desarrollo en Acuerdos específicos, serán en principio divulgados sin restricciones para todos los interesados en ellos.

No obstante, si de la naturaleza del proyecto de colaboración se dedujera que la difusión de la información con relación a los resultados pudiese perjudicar de alguna forma el registro de la propiedad intelectual, ambas partes se comprometen a limitar el uso de tales informaciones a los exclusivos fines del proyecto.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

Si durante la realización del Proyecto fuese necesario el tratamiento de datos de carácter personal, las Partes se comprometen a observar en todo momento, y bajo su responsabilidad, las exigencias de la legislación vigente en España en materia de protección de datos de carácter personal y especialmente en relación con el deber de información al afectado, los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos y la obtención de su consentimiento para el tratamiento de los mismos. Asimismo, deberán ser adoptadas y observadas las medidas de seguridad que sean de aplicación atendiendo a la naturaleza de los datos.

8. Duración del Contrato

El presente Contrato se mantendrá vigente desde la fecha de su firma hasta que se haya ejecutado el objeto del mismo (previsiblemente) finalizará el XX de XXXXXXXXX de XXXXXXXXXX (a excepción de aquellas obligaciones que por su naturaleza sigan desplegando efectos) tras la expiración del Contrato pudiendo éste renovarse de mutuo acuerdo si ambas partes consideran oportuna su prosecución. En este caso, y con anterioridad a la finalización del contrato, suscribirán una prórroga al efecto.

9. Coordinación y comunicaciones

A efectos de coordinación de todas las informaciones relativas al Contrato o sucesivos Acuerdos que lo desarrollen, las Partes se dirigirán por escrito a:

POR (EMPRESA)

D./D^a ..

C/ Calle, número

C.P. – Ciudad

PABELLÓN DE GOBIERNO
Doctor Esquerdo, 46
28007 Madrid
Tel: 91 426 51 15
Fax: 91 400 81 56

FIBHGM Contrato de Prestación de Servicios
IM-IPE-04



País

e-mail:

Teléfono/fax:

POR LA FIBHGM

Responsable Administrativo

Gerencia de la Fundación para la Investigación Biomédica
del Hospital Gregorio Marañón

Calle Doctor Esquerdo, 46. Pabellón de Gobierno, planta baja

28007 Madrid. España

e-mail: gerencia@fibhgm.org

Teléfono/fax: (+34) 914 265 115 / (+34) 914 008 156

Investigador Principal (I.P.)

D./D^a ..

C/ Calle, número

C.P. – Ciudad

País

e-mail:

Teléfono/fax:

10. Sumisión judicial

Para la decisión de todas los incumplimientos derivados del presente Contrato, las partes se someten a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.



11. Disposición final

Este Contrato constituye el acuerdo completo entre todas las partes con respecto al objeto del mismo y prevalece sobre cualquier otro acuerdo, escrito o verbal, que pueda haber existido antes del otorgamiento de este Contrato y guarde relación con el objeto del mismo. Los términos de este Contrato no pueden modificarse más que mediante documento escrito suscrito por todas las partes.

Y para que así conste, en prueba de conformidad con su contenido, las partes firman el presente Contrato por triplicado y a un solo efecto en cada uno de sus folios, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la FIBHGM

D./Dña.	D./Dña.
Cargo	Investigador

Por la EMPRESA

D./Dña.
Cargo

ANEXO I

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

1. ANTECEDENTES Y RESULTADOS ESPERADOS

2. EXPERIENCIA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

3. OBJETIVO Y FINALIDAD DEL PROYECTO

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

4.1. Descripción básica del proyecto

4.2. Metodología y Plan de Trabajo

- Objetivos específicos
- Definición de responsabilidades.
- Recursos humanos y materiales necesarios (se puede indicar el presupuesto).
- Duración prevista (se recomienda incluir un cronograma el que se muestre gráficamente la planificación temporal y restricciones existentes)
- Hitos y resultados a alcanzar (entrega de informes, documentación, software,...)

4.3. Plan de difusión, divulgación y explotación de resultados